

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 120

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA N°** 220/10 prorrogados por el término de tres (3) días el pedido de informe solicitado mediante Resolución de Cámara N° 207/10.

18 NOV. 2010

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° C/B

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1460

28-10-10

HORA: 1330

FIRMA: *[Signature]*

PODER LEGISLATIVO
Islas del Atlántico Sur
SECRETARÍA LEGISLATIVA

República Argentina

29 OCT 2010

MESA DE ENTRADA

Nº 120 Hs. 1200 FIRMA: *[Signature]*



NOTA Nº 220
GOB

USHUAIA, 28 OCT. 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo requerido mediante Resolución Nº 207/10, de la Legislatura Provincial, dada en sesión Ordinaria del día 16 de septiembre del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en Nota D.G.A.L.y J. - M.E.C.C.y T. Nº 92/10, emitida por el Director General de Asuntos Legales y Jurídicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo - tres (3) días- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota Nº 92/10 LETRA: D.G.A.L.y J. -M.E.C.C. y T.

[Signature]

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Leg. Fabio MARINELLO
S / D.-

*Ushuaia, 28 de octubre de 2010
Pase e Secretaria Legislativa a sus efectos*

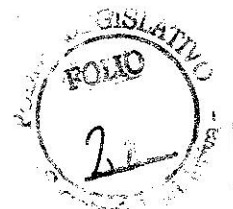
[Signature]
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



Cde: Resolución Legislativa N° 207/10.

USHUAIA, 26 OCT 2010

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

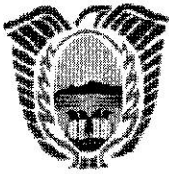
Por la presente, me dirijo a Ud. en relación a la documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, correspondiente a lo requerido mediante Resolución N° 207/10 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 16 de septiembre de 2010.

A tales efectos, se acompaña Nota D.G.A.L.y J. – M.E.C.C.y T. N° 92/10, a través de la cual el Director General de Asuntos Legales y Jurídicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicita una ampliación de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial mediante la resolución antes citada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia, a fin de solicitar la ampliación de plazo respectivo.

INFORME S.L. y T. N° 2106 /10.


Dra. Solange Verón
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Secretaría Legal y Técnica



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Cde. Nota DPESel N° 350/10.-

Ref.: Resolución de la Legislatura
de la Provincia N° 207/10.-

Nota D.G.A.L. y J. N° 92 /10.-

USHUAIA, 25 OCT 2010

**Sr. SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA;**

Dr. Fabio GHIGLIONE:

Por la presente, y ante la ausencia de autoridades de la cartera educativa, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el pedido de informe formulado por la Legislatura provincial mediante la Resolución de referencia, a fin de solicitarle tenga a bien diligenciar el requerimiento de prórroga del plazo otorgado por tres (3) días hábiles administrativos, conforme lo comunicado en el día de la fecha por la Sra. Directora Provincial de Educación Superior, cuya nota se acompaña en original.

Sin más, aprovecho la oportunidad y saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Cesar Rosso Castellaro
Director General de Asuntos
Legales y Jurídicos
M.E.C.C. y T.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA:	
25 OCT. 2010	
SALIDA:	

Son dos (2) fs., incluida la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 350 /10.
LETRA: DPESeI.

Ushuaia, 25 de octubre de 2010

A la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos
Dr. César Rosso Castellaro
M.E.C.C.y T.
S/D

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted por expresa indicación de la Sra. Subsecretaria de Educación Superior con el objeto de solicitarle una ampliación del plazo para dar respuesta al pedido de informes efectuado por la Legislatura de la Provincia mediante Resolución 207/10. Motiva el pedido las dificultades para reunir información de diversa índole (presupuestaria, normativa, etc.) en formato papel y en formato digital y la complejidad del tema sobre el cual se solicita información. En función de estas dificultades se solicita la ampliación del plazo en 3 días hábiles más.

Sin otro particular saludo a usted atentamente


Lic. LAURA HORLEN
Directora de Educación
Superior e Investigación
M.E.C.C. y T.

Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos - M.E.C.C. y T.
Recibido: AM
Día: 25 OCT 2010
Hora: 15:33